



Florián, Santander 05 de enero de 2024

Oficio No. 0013

Señor:

RODRIGO PARDO GONZALEZ

Email: rodrigopardo071@gmail.com

Señores:

MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER

Email: notificacionesjudiciales@velez-santander.gov.co

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE VELEZ SANTANDER

Email: notificacionesjudiciales@velez-santander.gov.co
concejomunicipal@velez-santander.gov.co

Señores:

FEDECAL

Email: fedecaljuridico2015@gmail.com
concejomunicipal@velez-santander.gov.co

Señores:

CIUDADANAS Y CIUDADANOS que se inscribieron y postularon para el cargo de Personero del Municipio de Velez Santander, convocado a través de Resolución 041 de agosto 08 de 2023.

Email: : fedecaljuridico2015@gmail.com
notificacionesjudiciales@velez-santander.gov.co
concejomunicipal@velez-santander.gov.co

Ref/ : Acción de tutela
Accionante: Rodrigo Pardo González
Accionados: Municipio y Concejo de Vélez Santander
Rdo/ : 2024-00003-00

Respetados señores,



De manera atenta y respetuosa, por medio de la presente me permito **NOTIFICARLES** el AUTO de la fecha, emitido dentro de la acción tutelar de la referencia, donde se dispuso ADMITIR la demanda de tutela, el cual me permito adjuntar.

Advirtiéndoles, además, que deberán anexar la documentación que acredite la información y de sustento a sus asertos, y que de acuerdo con el artículo 20 ídem, de no atender el requerimiento efectuado por el Juzgado, se tendrán como ciertos los hechos de la demandada Constitucional, además que la omisión injustificada de enviar esas pruebas acarreará responsabilidad penal y disciplinaria.

Lo anterior para su notificación, conocimiento, competencia y fines pertinentes.

La información puede ser enviada al correo electrónico:
j01prmpalflorian@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ANEXOS:

1. Auto admisorio de tutela del 05/01/2024
2. Escrito de tutela y anexos
3. Oficio 0013 del 05/01/2024

Atentamente,

LAURA ALEJANDRA PLATA PEDRAZA

Secretaria Ad Hoc

Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control de
Garantías de Florián, Santander.